



e) Importes de adjudicación:

Importe sin IVA: 223.676,94 €.

IVA 21 %: 46.972,16 €.

Importe total: 270.649,10 €.

Mérida, 26 de abril de 2018. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 10 de noviembre de 2017 sobre calificación urbanística de rehabilitación de edificación para vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 93 del polígono 10. Promotor: D. Juan Granado Moreno, en Segura de León. (2018080867)

Advertido error en el texto del Anuncio de 10 de noviembre de 2017 sobre calificación urbanística de rehabilitación de edificación para vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 93 del polígono 10. Promotor: D. Juan Granado Moreno, en Segura de León, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 244, de 22 de diciembre, se procede a la correspondiente rectificación:

En Sumario y en el título del anuncio:

Donde dice:

“parcela 93 del polígono 10”.

Debe decir:

“parcela 90 del polígono 10”.



En la página 43096:

Donde dice:

“parcela 93 (Ref.^a cat. 06124A010000930000UO) del polígono 10”.

Debe decir:

“parcela 90 (Ref.^a cat. 06124A010000900000UT) del polígono 10”.

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 17 de abril de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE LAS TORRES

ANUNCIO de 26 de marzo de 2018 sobre Oferta de Empleo Público para el año 2018. (2018080854)

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 26 de marzo de 2018, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2018:

PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de Carrera:

GRUPO	SUBGRUPO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	PLAZO SOLICITUD
C	C1	1	Agente de Policía Local	

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Medina de las Torres, 26 de marzo de 2018. El Alcalde, FRANCISCO DELGADO ÁLVAREZ.